

importantes en cuanto a rutas, como son Madrid-Barajas, Barcelona, Valencia, Sevilla o Santiago de Compostela.

El resto de aeropuertos que gestiona AENA tienen resultados operativos negativos y muchos de ellos han sido construidos y no tienen apenas pasajeros. Los casos más paradigmáticos son los aeropuertos de Castellón, Albacete o Ciudad Real, con apenas actividad aérea ni número de pasajeros. Estos últimos aeropuertos no se han construido en ningún momento en base a criterios económicos o sociales, sino en base a principios políticos partidistas, y en la mayoría de las cosas, con inversiones completamente injustificadas.

Por otra parte es cierto que el Ministerio de Fomento ha abordado la reducción de horarios de aquellos aeropuertos que se encuentran en desuso. Pero este tipo de medidas son, cuanto menos insuficientes, ya que ni el Ministerio ni el Gobierno contemplan de ninguna manera el cierre de aeropuertos ni helipuertos infrautilizados. No es de recibo mantener activos aeropuertos que apenas se utilizan y que cuestan al erario público millones de euros.

Por todo ello, hace falta en primer lugar un estudio riguroso que analice el número de aeropuertos y helipuertos infrautilizados, y si procede cerrarlos o adaptándolos a otros usos, ya bien sean civiles o militares. A su vez cualquier proyecto de creación de nuevos aeropuertos deberá contar con un programa de evaluación de la viabilidad con arreglo a criterios coste-beneficio, de rentabilidad social y sostenibilidad energética y medioambiental.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Evaluar las infraestructuras aeroportuarias existentes (aeropuertos y helipuertos) y proceder a cerrar las económicamente inviables que no cumplan una función indispensable en la red de transporte y comunicaciones, adaptándolos en su caso a otros usos civiles o militares.

2. Obligar legalmente a cualquier futura infraestructura aeroportuaria a someterse, para su aprobación, a un programa nacional y europeo de evaluación de la viabilidad vinculante con arreglo a criterios coste-beneficio, de rentabilidad social y sostenibilidad energética y medioambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

162/000350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley destinada a garantizar una formación económica y financiera básica a todos los ciudadanos en la educación secundaria española, para su debate en Pleno.

Exposición motivos

En los últimos años, los acontecimientos de carácter económico-financiero y las medidas de política económica acaparan titulares y noticias, mientras que la mayor parte de los ciudadanos españoles quedan excluidos de su comprensión y debate por falta de una educación financiera básica. Lamentablemente, hemos tenido que sufrir una gran crisis financiera para que surgiese en nuestro país un creciente consenso social acerca de la necesidad de introducir la formación económica en las escuelas, con el fin de evitar episodios similares en el futuro. El fiasco de las participaciones preferentes es el penúltimo ejemplo de venta de productos a unos inversores minoristas con dificultades para comprender la información facilitada y evaluar los riesgos que estaban asumiendo.

La sociedad actual demanda de los ciudadanos un conocimiento básico de numerosos conceptos de carácter económico y financiero, ya que la presencia de la Economía es constante en su ámbito personal, social y laboral. También las actividades de emprendimiento empresarial se verían favorecidas.

Todos necesitamos llevar un control presupuestario de ingresos y gastos, tomar decisiones de optimización como consumidores, decidir sobre plazos de inversión y pago, etc. Los trabajadores son parte interesada en entender aquellas decisiones que les afectarán: tipos de contratos, nóminas, retenciones o políticas de gestión de recursos humanos. Cuando tomamos decisiones con nuestros ahorros sobre productos financieros (Bolsa, planes de pensiones...) o pedimos prestado (préstamos de consumo o hipotecarios...), necesitamos hacerlo de manera informada. Los conocimientos básicos para iniciar actividades empresariales son fundamentales para impulsar el crecimiento económico. El desarrollo del espíritu emprendedor es una de las fuentes de creación empleo y riqueza de un país. Los ciudadanos deberían conocer y diferenciar los impuestos, así como entender el uso que de ellos se hace, para ser votantes instruidos. Comprender, y ser capaces de analizar, las decisiones de política económica es imprescindible para lograr una ciudadanía informada y crítica, reforzando así la Democracia. Es necesario disponer de un cierto nivel

de cultura económica para comprender el mundo que nos rodea y participar activamente en él.

La OCDE y la Comisión Europea llevan mucho tiempo insistiendo en la necesidad de educar financieramente a los ciudadanos, ya que lo contrario favorece la aparición de crisis económicas y agrava sus consecuencias. Este año, el informe PISA evaluará la competencia financiera de nuestros escolares, un aspecto ahora no contemplado en su currículo.

En el ámbito productivo, el papel de los emprendedores y de las organizaciones sociales es unánimemente reconocido como crucial. El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 definió la educación en el espíritu emprendedor como el motor para una cultura empresarial más dinámica. También, el Consejo de Ministros de Educación de la UE, de febrero de 2001, señaló entre los objetivos futuros de los sistemas educativos el desarrollo del espíritu de empresa en la educación. En el marco de la OCDE y, en concreto, en la I Conferencia de Ministros responsables de PYME, celebrada en Bolonia en junio de 2000, los ministros firmaron la Carta de Bolonia, en la que se reconoce que la competitividad de las Pyme será favorecida por la creación de políticas de educación que fomenten la cultura de la innovación y el espíritu de empresa. En el 2006, el Parlamento y el Consejo Europeo aprobaron la recomendación sobre las competencias clave en el aprendizaje. Se recomendaron ocho competencias básicas, de las que tan solo siete se han aplicado en España, siendo llamativo que el país con la mayor tasa de paro de la UE falle precisamente en la aplicación de la competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

La implantación de la enseñanza de la Economía en la educación secundaria es una demanda histórica de un amplio sector de nuestra sociedad. Ya en el Bachillerato de 1934 se incluía la Economía entre las materias obligatorias y en los años sesenta se impartía la materia de Política Económica a los bachilleres del sexto curso, equivalente al primer curso del actual bachillerato. Lamentablemente esta formación económica fue suprimida con la Ley General de Educación (1970). Cuando se recuperó con la LOGSE (1990), se redujo su ámbito de estudio a los estudiantes de la modalidad de ciencias sociales de bachillerato. De esta forma, desde entonces, solo un pequeño porcentaje de los estudiantes de educación secundaria han podido acceder a una mínima formación económica. En el trámite de la LOE, hubo grupos que introdujeron enmiendas al articulado en el sentido de que los alumnos de 4.º ESO estudiaran Economía, pero no prosperaron.

Han tenido que pasar más de veinte años, hasta el Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, para que se estableciese en todo el sistema educativo español una asignatura con contenidos económicos (en 4.º curso de la ESO): «Orientación Profesional e Iniciativa Emprendedora». Sin embargo, el ministro de Educación, don José Ignacio Wert, anunciaba el pasado 31 de enero la

paralización de la implantación de los cambios en 4.º de la ESO y una reforma estructural de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, por lo que finalmente esta nueva materia no comenzará a impartirse en las aulas el próximo año académico. Además, conviene recordar que dicha materia no era obligatoria para todos los alumnos y que su contenido económico era limitado.

Mientras la cultura financiera no mejora, la globalización y la innovación (tanto financiera como tecnológica) han aumentado el elenco de productos de inversión complejos a los que cualquiera puede acceder. Conscientes de este déficit formativo, el Banco de España y la CNMV pusieron en marcha el Plan de Educación Financiera 2008-2012. Estos organismos supervisores quieren que el Gobierno introduzca contenidos financieros que formen parte del expediente académico de los alumnos. Estos constituirían el complemento ideal de la normativa europea conocida como MiFid, que tiene como objetivo mejorar la protección de los pequeños ahorradores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Incluya en su nuevo diseño de la educación secundaria contenidos económicos sobre Educación Financiera, obligatorios para todos los alumnos, que remedien esta grave carencia del actual currículum.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

162/000351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad establece que «los Estados Partes garantizarán a las personas con